

**¿Qué tipo de acciones puedan catalogarse como cambio climático?:
Siguiendo orientaciones CAD-OCDE “Uso Marcadores de Río”**

Marcador de Río: Mitigación al Cambio Climático

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención sobre Cambio Climático.	
Mitigación del cambio climático	
Definición: Una actividad debería ser clasificada como “orientada hacia la mitigación del cambio climático” (valor principal o significativo) cuando:	Contribuye a los objetivos de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en unos niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI
Criterios de elegibilidad	La actividad contribuye a: <ul style="list-style-type: none"> a) la mitigación del cambio climático a través de la limitación de emisiones antropogénicas de GEI, incluyendo los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o b) la protección y/o la mejora de los sumideros y depósitos de GEI; o c) la integración de las consideraciones del cambio climático en los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios a través del refuerzo institucional, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de políticas y marcos regulatorios; la investigación; o d) apoyar los esfuerzos de los países para cumplir con sus obligaciones al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático
Ejemplos de actividades típicas¹	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción o estabilización de las emisiones de GEI en los sectores de energía, transporte, industria y agricultura a través de la utilización de nuevas tecnologías y/o de las energías renovables, medidas para la mejora de la eficiencia energética en generadores, máquinas y equipamientos existentes o en la gestión de la demanda. - Reducción de las emisiones de metano a través de la gestión de residuos y el tratamiento de aguas residuales. - Desarrollo, transferencia y promoción de tecnología y know-how y, construcción de capacidades para el control, reducción y prevención de emisiones de GEI, en particular en la gestión de residuos, transporte, energía, agricultura e industria. - La protección y/o la mejora de los sumideros y depósitos de GEI con la gestión sostenible de bosques, plantación de bosques y repoblación forestal, rehabilitación de áreas afectadas por las sequías y desertificación.
1. Actividades típicas que tienen lugar en los sectores: Transporte, Energía, Agricultura, Bosques, Industria, Tratamiento de residuos	
2. Actividades típicas no especificadas por sector: Política de Medio Ambiente y Gestión Administrativa; Protección de la Biosfera; Diversidad Biológica; Educación y formación en materia de Medio Ambiente; Investigación sobre el Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Protección y mejora de los sumideros y depósitos para la gestión sostenible y la conservación de los océanos y otros sistemas ecológicos marítimos y costeros, zonas húmedas, espacios naturales y otros sistemas ecológicos - Elaboración de inventarios nacionales de GEI (incluyendo emisiones según fuente y absorciones por los sumideros nacionales); análisis de factores económicos y políticos relacionados con el cambio climático; incluyendo planes nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático; desarrollo de una legislación en materia de cambio climático; evaluaciones y encuestas sobre necesidades tecnológicas en materia de cambio climático; fortalecimiento de capacidades institucionales. - Educación, formación y sensibilización sobre cambio climático

¹ Muchas de las actividades pueden estar orientadas a políticas generales de lucha contra el cambio climático que incluyan la variante mitigación (reducción/absorción de gases de efecto invernadero) y la variante de adaptación a los impactos del cambio climático. En este caso dichas actividades deberán llevar ambos marcadores.

Marcador de Río: Adaptación al cambio Climático

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención sobre Cambio Climático.	
Adaptación al cambio climático	
Definición: Una actividad debería ser clasificada como “orientada hacia la adaptación al cambio climático” (valor principal o significativo) cuando:	Se intenta reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia. Esto abarca una serie de actividades, desde la información, generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades hasta la planificación e implementación de acciones y medidas de adaptación al cambio climático
Criterios de elegibilidad	a) el objetivo de adaptación al cambio climático está explícitamente indicado en la documentación de la actividad; b) la actividad contiene medidas específicas dirigidas a la anterior definición
Ejemplos de actividades típicas²	
1. Actividades típicas que tienen lugar en los sectores: Política de Medio Ambiente (41010); Educación y formación en materia de Medioambiente (41081); Investigación sobre el Medioambiente (41082)	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación relacionada con la adaptación al cambio climático incluyendo acciones de observación sistemática (atmosférica, terrestre y marítima), desarrollo de escenarios climáticos regionalizados, evaluaciones de impacto y vulnerabilidad, sistemas de alerta temprana, etc - Apoyo a la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas nacionales e internacionales, planes y programas - Mejora de las regulaciones y legislación para ofrecer incentivos a la adaptación
2. Actividades típicas no especificadas por sector: Salud (120); Agua y saneamiento (140); Agricultura (311); Silvicultura (312); Pesca (313); Control/Prevención de inundaciones (41050); Prevención de desastres (740); Otros: Infraestructuras, Energía, Turismo, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar medidas de control de la malaria en áreas amenazadas por el aumento de la incidencia de la enfermedad debido al cambio climático - Promover la conservación del agua en áreas donde se prevé un mayor estrés hídrico debido al cambio climático - Promover cultivos resistentes a la sequía y el ahorro de agua en los métodos de riego para adaptarse al cambio climático - Promover diversas prácticas de ordenación forestal y especies para proporcionar un amortiguamiento a los impactos del cambio climático. Restauración ecológica, gestión de parques y humedales. - Promover cambios en las prácticas pesqueras para adaptarse a los cambios en las reservas y en las especies más afectadas. Introducción de prácticas más sostenibles en relación con las especies que se pescan, la gestión de zonas pesqueras y los caladeros - Implementar medidas para la prevención y la gestión de inundaciones, tales como el manejo integral de cuencas, la reforestación o la restauración de humedales - Desarrollo de medidas de prevención y preparación de desastres (eventos extremos), incluidos planes de seguros para cubrir potenciales desastres climáticos - Implementar acciones para responder al riesgo de inundación en lagos de valles glaciares, como la creación o mejora de sistemas de alerta temprana y la ampliación y profundización de canales de salida del lago glaciar. - Gestión de áreas costeras e infraestructuras portuarias teniendo en cuenta la variable climática. - Planificación de infraestructuras teniendo en cuenta la variable climática. Incluyendo el desarrollo de medidas consideradas “duras” como las relacionadas con construcciones, defensas (diques). - Actuaciones en materia de adaptación en el sector turismo

² Muchas de las actividades pueden estar orientadas a políticas generales de lucha contra el cambio climático que incluyan la variante mitigación (limitación/reducción/absorción de gases de efecto invernadero) y la variante de adaptación a los impactos del cambio climático. En este caso deberán llevar ambos marcadores.